



Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

Preguntas y respuestas sobre el inicio de clases para familias de alumnos con discapacidades

¿Dónde va a ir a clases mi hijo? Mi hijo...

...ES UN PREESCOLAR CON UN IEP

SÓLO CON SERVICIOS RELACIONADOS:

Necesita encontrar un programa para su hijo. Puede buscar programas con asientos libres en www.myschools.nyc. Contacte directamente a los programas o a la Oficina de Inscripción por el (718) 935-2009 y esenrollment@schools.nyc.gov.

CON UN PROGRAMA DE CLASES ESPECIALES

El Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE) tiene el deber de encontrar un programa de clases especiales para usted. Contacte al [CPSE de su domicilio](#).

...ESTÁ ENTRE KINDER Y 12vo GRADO Y TIENE UN IEP PARA UNA ESCUELA DEL DISTRITO 1-32

ESCUELA ASIGNADA SEGÚN SU ZONA:

Muchos distritos tienen escuelas de educación básica y secundaria asignadas de acuerdo a su zona, y algunos tienen escuelas de bachillerato asignadas de acuerdo a su zona. Si su hijo es asignado a una escuela por su zona, tiene prioridad de inscripción. Para encontrar la escuela asignada según su zona, visite <https://schoolsearch.schools.nyc> o llame al 311. Si no tiene una escuela asignada según su zona o quisiera explorar otras opciones, contacte al Centro de Acogida para Familias.

Incluso si la escuela de su zona está llena, ésta debería permitirle asistir a su hijo hasta que el DOE ofrezca otra escuela. Si la escuela le rechaza sin darle ninguna otra opción, contacte al Coordinador de Apoyo a Familias en su [Oficina del Superintendente del Distrito](#); y/o la Oficina de Inscripción Escolar del DOE.

ALUMNOS QUE USEN EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

Los alumnos que hayan rellenado una solicitud (para entrar en kindergarten, secundaria o bachillerato) deberían recibir un “emparejamiento” con una escuela. Si desea otra escuela distinta, compruebe las listas de espera en www.myschools.nyc. Las listas de espera para kindergarten vencen en octubre. Las listas de espera para secundaria y bachillerato vencen el 16 de septiembre.

Para ver más información sobre la configuración de los salones de clase de educación especial en las escuelas de los Distritos 1 al 32, visite <http://bit.ly/specialedD132>.

Si tiene preguntas sobre el kindergarten que le fue asignado a su hijo, contacte a T5placement@schools.nyc.gov.

**...TIENE UN IEP
QUE
RECOMIENDA UN
PROGRAMA D75**

Si su hijo necesita un programa del Distrito 75 (“D75”) y no tiene una carta de asignación o no está de acuerdo con la asignación, escriba a D75info@schools.nyc.gov o llame al (212) 802-1500 y pregunte por la oficina de asignación de D75 en su municipio.

Para más información sobre D75, visite <http://bit.ly/specialedD75> o llame al (212) 802-1578.

**...NO ESTUVO EN
UNA ESCUELA
PÚBLICA DE LA
CIUDAD DE NUEVA
YORK Y TIENE UN
IEP DE OTRO
LUGAR**

Si su hijo está en preescolar, contacte al CPSE. Si su hijo está entre kínder y 12vo. grado, contacte a la escuela asignada a su zona o al Centro de Acogida para Familias.

Si cree que su hijo necesita un D75 u otro programa especializado, contacte al [Comité de Educación Especial \(CSE\)](#) de su distrito de residencia.

El DOE debería crear un plan de servicios comparables (CSP) basados en el IEP de su hijo y celebrar una reunión del IEP lo antes posible para crear un IEP con base en NYC. Sería útil que le proporcionara una copia del último IEP de su hijo y las evaluaciones más recientes al DOE.

¿Y si mi hijo tiene una clase especial/independiente en su IEP pero la escuela dice que no la puede proporcionar?

Si la escuela que le fue ofrecida dice que no tiene el programa del IEP de su hijo, hable con el personal de la escuela. No tiene que aceptar cambios en el IEP a menos que crea que tienen sentido para su hijo. Si no lo puede arreglar con la escuela, pídale al superintendente que le ayude o escriba a specialeducation@schools.nyc.gov. El DOE debe trabajar con la escuela para crear el programa u ofrecer una escuela distinta. Su hijo tiene derecho a asistir a una escuela que tenga el programa del IEP de su hijo desde el primer día de clases.

Si su hijo tiene una clase independiente en su IEP (que no sea educación general o ICT), y no se le ofrece una escuela que la pueda proporcionar, puede calificar para un cupón llamado carta “PI” (o un “Nickerson”). Una PI es un cupón para un año de matriculación en una escuela privada aprobada por el estado que pueda proporcionar el programa del IEP de su hijo. Usted mismo tiene que encontrar la escuela en la [lista de escuelas aprobadas por el estado](#) y su hijo tiene que ser aceptado. Las PI tienen fecha de vencimiento, así que ¡compruebe la fecha!

¿Qué programas especiales ofrece el DOE?

El DOE tiene programas especializados que les prestan servicios a algunos alumnos con autismo o discapacidades intelectuales, alumnos que necesiten apoyos adicionales para la lectura y alumnos que necesiten servicios bilingües de educación especial. Para obtener más información sobre estos programas especializados, visite www.schools.nyc.gov/special-education/school-settings/specialized-programs.

Si su hijo ya ha sido evaluado para alguno de los programas especializados, pero aún no ha recibido una oferta, o si le interesa saber más sobre los programas especializados, contacte al equipo de programas especializados del DOE escribiendo a specializedprograms@schools.nyc.gov. Si su hijo todavía no ha sido evaluado, pero quiere que lo sea, hable con el equipo de IEP de su escuela.

Mi hijo fue aceptado en una escuela subvencionada. Cuando la escuela descubrió que mi hijo tiene un IEP, dijo que teníamos que renunciar al programa IEP o mi hijo no podría asistir. ¿Qué debo hacer?

Las escuelas subvencionadas deben prestarle servicio a los alumnos con IEP y deben trabajar junto al DOE para asegurar que los estudiantes reciban los apoyos que necesitan. Llame a la Oficina de Diseño Escolar y Subvenciones al (212) 374-5419 o visite www.schools.nyc.gov/school-life/school-environment/get-help-at-your-charter-school y haga clic en “presentar una queja.”

Mi hijo debería recibir servicios relacionados con la tecnología asistencial (AT) o Servicios de Apoyo a Maestros de Educación Especial (SETSS). ¿A quién contacto si esto no está pasando?

Su hijo tiene derecho a recibir todos los servicios de su IEP. Puede averiguar quiénes son los proveedores de los servicios relacionados y SETSS de su hijo en la cuenta de [MyStudent.nyc](http://MyStudent.nyc.gov) de su hijo o preguntarle a la escuela. Asegúrese de que la planificación de los servicios le sirva a su hijo. Si necesita ayuda puede enviar un email a RelatedServices@schools.nyc.gov.

Si su hijo está entre kínder y el 12^{vo} grado en una escuela pública y no le están siendo prestados todos sus servicios relacionados o SETSS, el DOE debe entregarle una Autorización de Servicios Relacionados (RSA) o un “P3” cuando se trate de SETSS. Puede ir con ellos a un proveedor independiente (no del DOE) de servicios relacionados a una tarifa fijada por el DOE. Recibirá el cupón del DOE y se le solicitará que seleccione un proveedor usted mismo de una lista que le será suministrada por el DOE. Haga una lista de las personas a las que llame y si fue posible contactarlas, así como de lo que dijeron, y si no le es posible encontrar a alguien que acepte el cupón del DOE, llame a la Línea Directa de Educación Especial del DOE o envíe un email a RelatedServices@schools.nyc.gov para solicitar más ayuda.

Si su hijo está en preescolar y no le están siendo prestados los servicios relacionados que están indicados en su IEP de preescolar, contacte al administrador de su Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE). Si el CPSE no puede ayudarle a encontrar un proveedor, llame a la Línea Directa de Educación Especial del DOE al 718-935-2007 o envíe un email a RelatedServices@schools.nyc.gov.

Centros de Acogida para Familias (FWCs)

Estas son las oficinas del DOE que tienen la intención de ayudar a las familias con asuntos relacionados con la inscripción y admisión. Para concertar una cita con el personal de los FWC, llame al 718-935-2828. Para obtener más información sobre los centros, visite <https://www.schools.nyc.gov/enrollment/enrollment-help/family-welcome-centers>

Oficinas de Distrito

<https://www.schools.nyc.gov/about-us/leadership/district-leadership>

Oficina para el Transporte de Alumnos

LLAME AL 311 o al 718-392-8855 (para notificar quejas) o visite <https://www.schools.nyc.gov/school-life/transportation/contact-information> para obtener más información

Comité de Educación Especial y Educación Especial Preescolar

<http://bit.ly/DOECEs>

Líneas Directas de Educación Especial y direcciones de email del DOE

LLAME AL 718-935-2007 o ENVÍE UN EMAIL A

specialeducation@schools.nyc.gov
(para alumnos en edad escolar)

Turning5@schools.nyc.gov
(para alumnos con discapacidades que ingresan al kindergarten)

relatedservices@schools.nyc.gov
(para preguntas sobre los servicios relacionados de su hijo)

Línea de Asistencia Educativa Jill Chaifetz de AFC

Si intentó todo lo que se sugiere aquí pero su hijo aún no está en la escuela o no se le están prestando servicios de educación especial, llame a nuestra línea de asistencia al (866) 427-6033, de lunes a jueves, de 10am a 4pm.

Mi hijo tiene necesidades médicas y requiere enfermería de apoyo para la escuela. ¿Qué debo hacer para asegurarme de que va a estar seguro?

Si su hijo necesita servicios de enfermería, haga que su médico rellene y envíe todos los formularios médicos del DOE antes del inicio de cada año escolar o cada vez que haya un cambio en las necesidades médicas de su alumno en la escuela o en el autobús hacia y desde la escuela. El médico de su hijo debe rellenar el Formulario de Solicitud de Adaptaciones Médicas (MARF) para las necesidades médicas en el transporte y en la escuela. Una vez que sean aprobados los servicios, es muy importante que el IEP sea cambiado para reflejar esas necesidades y servicios.

Si su hijo requiere la presencia de un/a enfermero/a en la escuela o en el autobús, el médico debería indicar eso en cada formulario, *incluso si el formulario no solicita esta información*. También recomendamos que el médico de su hijo envíe una carta por separado detallando las necesidades médicas y de enfermería de su hijo.

Los otros formularios que deben ser presentados cada año o si algo cambia incluyen los siguientes:

- Formulario HIPAA (debe ser firmado y devuelto por los padres cada año)
- Formularios de Administración Médica (MAF):
 - MAF para Alergias/Anafilaxia
 - MAF para Asma
 - MAF para Diabetes para proveedores/padres con discapacidad visual
 - MAF para Convulsiones
 - MAF General (para todos los demás medicamentos)
- Solicitud de Tratamiento Prescrito por Médico (sin medicamentos)

Estos formularios están disponibles en www.schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/health-services.

Mi hijo usa silla de ruedas y su salón de clase no es accesible. A quién debo contactar por ayuda?

Llame al director o al coordinador de padres de la escuela para conversarlo. Si eso no ayuda, contacte a la Línea Directa de Educación Especial del DOE al 718-935-2007 o escriba a accessibility@schools.nyc.gov.

Puede ver una lista de sitios accesibles en www.schools.nyc.gov/school-life/buildings/building-accessibility. Ahí podrá encontrar Perfiles de Accesibilidad de Edificios (BAP) que contienen muchos detalles sobre la accesibilidad de un edificio escolar.

CUANDO INSCRIBA A SU HIJO...

Proporcione una prueba de vacunación, una prueba de residencia en NYC, y el IEP (si acaba de llegar a NYC). Si se está inscribiendo en el sistema escolar de NYC por primera vez, traiga una prueba de la edad. Para ver una lista de los documentos que serán aceptados por la escuela, visite www.schools.nyc.gov/NewStudents o llame al (718) 935-2009. Su hijo, incluso sin una prueba de vacunación o de edad, debe ser inscrito mientras la escuela ayuda a conseguir estos documentos. NO tiene que mostrar una prueba de su situación migratoria

Mi hijo debería tener un transporte especializado (de la puerta a la escuela), pero aún no está operativo, o tenemos preocupaciones sobre los servicios de transporte en autobús. ¿Qué debo hacer?

La sección de transporte del IEP de su hijo debería incluir todo lo que necesite su hijo, como un autobús pequeño, equipamiento especial, aire acondicionado, tiempo de viaje limitado, etc. Si el EP no incluye esto, pida una modificación del IEP y envíe la documentación que tenga sobre las necesidades de su hijo. Dependiendo de la condición médica de su hijo, el DOE podría necesitar [formularios](#) adicionales a ser rellenos por el médico de su hijo antes de la reunión (normalmente un formulario de Solicitud de Adaptación Médica o un MARF).

La empresa de transporte en autobús y el número de ruta de su hijo deberían estar disponibles una semana antes de clases en la cuenta de MyStudent de su hijo, también llamada NYC Schools Account (NYCSA). Si no

tiene una NYCSA, contacte con la escuela de su hijo o un Centro de Acogida para Familias para solicitar uno, o visite <https://mystudent.nyc/>.

Si no hay información sobre transporte en la NYCSA la semana anterior al inicio de clases, llame al Coordinador de Transporte de su escuela. Si no lo puede contactar, llame a OPT por el (718) 392-8855.

La empresa de transporte en autobús debería llamarle unos días antes del comienzo de clases para decirle cuándo van a recoger a su hijo. Si esto infringe el tiempo de viaje limitado en su IEP, llame a la escuela de su hijo y a OPT.

Si hay una ruta de autobús indicada, pero aún no ha sido contactado por la empresa de transporte en autobús, llámela para preguntar sobre la hora de recogida y confirmar que puede cumplir con las necesidades de transporte de su hijo.

Si hay algún problema con el autobús, puede llamar a la escuela de su hijo y pedirles que presenten una queja y le entreguen el número de queja, o puede llamar a OPT usted mismo y pedirles el número de queja. Es importante llamar todos los días que haya un problema y tener un registro de los números de queja.

Cuando traté de conseguir ayuda para mi hijo que está entrando a preescolar o kindergarten, la escuela me dijo que los programas son opcionales.

A pesar de que no tiene que enviar a su hijo a preescolar o kindergarten, tiene el derecho a enviar a su hijo a un programa 3-K que haya sido ofrecido, y a enviar a su hijo a un programa de pre-K y K el año en que cumplan 4 y 5 años de edad. El DOE debe proporcionar una clase adecuada y todos los servicios en el IEP de su hijo. Su hijo tiene derecho a que le sean prestados servicios de educación especial aunque no estén inscritos en una escuela pública.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN...

Les insistimos a las familias a que visiten la página web del DOE, particularmente:

www.schools.nyc.gov/enrollment/enrollment-help/meeting-student-needs/students-with-disabilities

(para obtener información específica sobre inscripción y alumnos con discapacidades)

www.schools.nyc.gov/enrollment/enrollment-help/meeting-student-needs

(para obtener información sobre inscripción para todos los alumnos)

www.schools.nyc.gov/special-education/preschool-to-age-21/special-education-in-nyc

(para obtener información sobre apoyos y servicios a la educación especial en la Ciudad de Nueva York)

Las guías para padres de Advocates for Children están disponibles en <http://bit.ly/afcguides>.

¿Está leyendo una copia impresa de esta ficha informativa? Escanee el código QR para abrir la ficha en su teléfono:



Esta ficha informativa no constituye asesoría legal. Si tiene un problema legal, contacte a un abogado o defensor.

Derechos de autor © agosto de 2022 Advocates for Children of New York, Inc.